

SE SUSCRIBE
En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID. ... Por un mes. ... 12 rs.
Por tres meses. ... 36



PRECIOS DE SUSCRICION.
PROVINCIA. ... Por un mes. ... 21 rs.
Por tres meses. ... 60
Por seis meses. ... 120
Por un año. ... 220
ULTRAMAR. ... Por un mes. ... 30
Por tres meses. ... 90
EXTRANJERO. ... Por tres meses. ... 72
Por seis meses. ... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:
«Gijón 24 de Agosto á las once y cincuenta minutos de la noche.
SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta Real familia han regresado á esta villa sin novedad á las nueve y treinta minutos. Antes de su salida de Avilés han visitado la fábrica de fundicion de Arnao, haciendo una bella espedicion por la ría, en la que han sido acompañados en multitud de lanchas por lo mas escogido de la poblacion. El regreso de la fábrica, donde SS. MM. han sido dignamente obsequiados, se ha verificado con la misma felicidad en medio del mas ardiente entusiasmo, excitado por la presencia de SS. MM.»

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion publica.—Negociado 2.º

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos manifestados por V. E., y para que sirva de estímulo á la juventud estudiosa y de satisfaccion al profesorado de ese Real Conservatorio, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se dé publicidad, por medio de la Gaceta, al estado remitido por V. E. á este Ministerio, de los alumnos que han obtenido premio en los concursos públicos del presente año.
De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1858.—Correa.—Sr. Director del Real Conservatorio de Música y Declamacion.

(Documento que se cita en la Real orden anterior.)

REAL CONSERVATORIO DE MUSICA Y DECLAMACION.

ESTADO nominal de los alumnos que han obtenido premio en los concursos públicos del presente año.

PRIMEROS PREMIOS.

Table with 3 columns: Alumnos, Clases, Profesores de las clases respectivas. Lists names like Doña Carmen Berrobiano, D. Mariano Navarro, etc.

SEGUNDOS PREMIOS.

Table with 3 columns: Alumnos, Clases, Profesores de las clases respectivas. Lists names like Doña Luisa Lesen, Doña Matilde Ortoneda, etc.

ACCESIT.

Table with 3 columns: Alumnos, Clases, Profesores de las clases respectivas. Lists names like Doña Nieves Condado, Doña Matilde Ortoneda, etc.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar al Ingeniero Inspector de Caminos, Canales y Puertos, D. Lúcio del Valle, y al Ingeniero Jefe de segunda clase, D. José Morer, para que practiquen el aforo de las aguas del río Segura, que en cumplimiento de lo mandado en Real orden de 21 del actual debe verificarse en el punto donde tienen su derivacion las acequias mayores de la huerta de Murcia.
De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Agosto de 1858.—Correa.—Sr. Director general de Obras públicas.

CONSEJO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed: que he venido en decretar lo siguiente:
«En el pleito que ante mi Consejo Real pende en primera y única instancia, entre partes: de la una D. José María Arruñada, vecino de Ribadeo, provincia de Oviedo, representado por el Licenciado D. Santiago Aguiar y Mella, demandante, y de la otra mi Fiscal en representacion y defensa de la Administracion general del Estado, demandada, sobre validez ó insubsistencia de la Real orden de 12 de Agosto de 1857, por la cual se confirmó el decreto del Gobernador de Lugo declarando la nulidad del expediente de la mina Esperanza, situada en el distrito de Villadriod.
Visto:
Visto el expediente relativo á la expresada mina, del que resulta:
Que D. Manuel Garcia Mon, consocio de Arruñada, presento escrito al Alcalde de Villadriod en 22 de Mayo de 1855, pidiendo que se le admitiera informacion sumaria acerca de los extremos siguientes,

que resultaron más tarde acreditados por las declaraciones de tres testigos:
1.º Que en el sitio llamado Veneiras de Neipin, distrito de Villadriod, parroquia de Villaboa, existian unas cuevas, representando explotaciones de cobre y hierro, de antigüedad remotísima, y
2.º Que se ignoraba quien pudiese haber sido ni fuese dueño de las mismas:
Que en 19 de Junio recurrieron Arruñada y Mon al Gobierno político de Lugo, acompañando á su escrito la informacion expresada en prueba del abandono de las excavaciones, pidiendo que se declarase su caducidad conforme al art. 24 de la ley, y que se les admitiese el denuncio del terreno, cuya adquisicion solicitaban por dos pertenencias con el nombre de Esperanza; siendo de advertir que entre los linderos del terreno pretendido designaron el de la mina Dichosa por el Norte, expresando que esta mina habia sido registrada por uno de los interesados:
Que el Gobernador de Lugo decretó la publicacion de la anterior solicitud en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Madrid, señalando el término de 30 dias para que se produjesen las reclamaciones en contrario:
Que trascurrido el expresado plazo sin que resultase oposicion alguna, Arruñada y Mon presentaron nueva solicitud en 21 de Julio de 1855, pidiendo la adjudicacion y el título de propiedad de dos pertenencias, en cuya virtud el Gobernador, en providencia de 29 de Julio, declaró la caducidad de las minas antiguas, y decretó favorablemente la instancia de adjudicacion, mandando que pasase el expediente al Ingeniero:
Que constituido este funcionario sobre el terreno, evacuó su cometido, manifestando en su informe de 23 de Marzo de 1856 que no habia hecho la demarcacion de la Esperanza, porque hallándose situada cerca del registro anterior llamado Dichosa, y lindando con otra tambien más antigua llamada Genovaesa, no resultaba terreno franco para las dos pertenencias de la Esperanza; que segun causa instruida en el Juzgado de Ribadeo, esta mina era la misma Dichosa, aunque aparecia en otro punto.»
Y últimamente, que el Gobernador, en vista de

este informe, denegó la admision del registro Esperanza, quedando sin efecto su expediente:
Visto el nuevo informe pedido al Inspector de minas y evacuado por él en 1.º de Diciembre, expresando principalmente que el registro Esperanza distaba en efecto unos 60 metros de la Dichosa, y que únicamente podria decirse si habia lugar á constituirse la primera con una pertenencia:
Visto el expediente instruido con ocasion de la mina Dichosa, del que resulta que en 28 de Junio de 1851 fué registrada por dos pertenencias por D. Manuel Maria Mon y otro interesado, habiéndose decretado en 18 de Julio siguiente el reconocimiento preliminar del terreno, el cual quedó sin ejecutar hasta el 23 de Mayo de 1856, en que el Ingeniero evacuó su informe manifestando que habia, mineral, aunque por no haberle dado muestras ignoraba su igualdad con el presentado, y que habia asimismo terreno franco para las dos pertenencias:
Vista la copia simple de la escritura otorgada en 30 de Agosto de 1851 por D. Joaquin Fernandez, que era el interesado que registro la Dichosa con Garcia Mon y por D. José Prieto, los cuales, refiriéndose á otro documento otorgado entre los tres interesados que van nominalmente expresados, en que constaba que la mina Dichosa era de los tres por iguales partes, vendian las dos terceras suyas á D. Antonio de las Casas, en cuyo caso solo quedaba á Garcia Mon una tercera parte:
Visto el escrito presentado por Casas en 24 de Diciembre de 1856 proponiendo la designacion de las dos pertenencias de la Dichosa:
Visto el presentado ante el Ministerio de Fomento por D. José Arruñada y D. Manuel Garcia Mon en 31 de Marzo de 1857, pidiendo, entre otras cosas, que se decretase la demarcacion del denuncio Esperanza, y que en todo caso se declare abandonado el registro Dichosa:
Vista la Real orden de 12 de Agosto, por la cual se confirmó el decreto de caducidad de la Esperanza, teniendo en cuenta sustancialmente:
1.º Que declarada la caducidad de las cuevas denunciadas, los interesados dejaron trascurrir el plazo del art. 103 del reglamento de Minas.
2.º Que siendo la Esperanza posterior al registro Dichosa, no puede establecerse careciendo de terreno franco, y
3.º Que el expediente Dichosa no adolece de vicio alguno, sin que pueda caducar por la renuncia de Garcia Mon, uno de los registradores, puesto que solo le corresponde la tercera parte:
Vista la demanda presentada por el Licenciado Aguiar y Mella á nombre de D. José María Arruñada, con la solicitud de que se deje sin efecto la Real orden citada, se mandó proceder á la demarcacion de la Esperanza y se declare caducado el registro Dichosa:
Vista la contestacion de mi Fiscal, pidiendo que se desestime la demanda y que se confirme la Real orden de 12 de Agosto reclamada:
Vista la ley de Minería de 11 de Abril de 1849:
Vistos los artículos 54 y 58 del reglamento de 31 de Julio de 1849:
Considerando que hay terreno franco para la demarcacion de una mina cuando no está ocupado

en parte alguna por minas anteriormente demarcadas y que no hayan sido declaradas denunciadas:
Considerando que no hallándose demarcada la mina Dichosa, pues no estaba admitido su registro, hay terreno franco para la Esperanza, aunque ocupe en todo ó en parte el solicitado por aquella:
Considerando que por la declaracion de que existe terreno franco para la demarcacion de una mina no se prejuzga el derecho á la preferencia para la concesion:
Oído mi Consejo Real, en sesion á que asistieron D. Francisco Martinez de la Rosa, Presidente; Don Domingo Ruiz de la Vega, D. Manuel Garcia Gallardo, D. Juan Felipe Martinez Almagro, D. Florencio Rodriguez Vaamonde, D. Antonio Caballero, D. Cayetano Zúñiga y Linares, D. Manuel de Sierra y Moya, D. Antonio Gil de Zárate, D. Francisco Tames Hevia, D. Antonio Navarro de las Casas, Don José María Trillo, D. José Antonio Olañeta, D. Antonio Escudero, D. Fernando Alvarez, D. José de Zaragoza, D. Fermín Salcedo, D. José Caveda, el Conde de Cleonard y D. Tomas Retortillo,
Vengo en dejar sin efecto la Real orden de 12 de Agosto de 1857, y en mandar que se proceda á la demarcacion de la Esperanza y continuacion de su expediente, sin perjuicio de que en su dia se resuelva por quien corresponda el derecho á ser preferido para la concesion.
Dado en Palacio á diez y siete de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.»

Publicacion.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mi el Secretario general del Consejo de Estado, hallándose celebrando audiencia pública el Consejo pleno, acordó que se tenga como resolucion final en la instancia y autos á que se refiere; que se una á los mismos; se notifique á las partes por cédula de Ujier, y se inserte en la Gaceta, de que certifico.

Madrid 26 de Julio de 1858.—Juan Sunyé.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En la villa y corte de Madrid, á 23 de Agosto de 1858, en los autos de competencia suscitada entre el Juzgado de la Capitanía general de Sevilla y el de Hacienda de Cádiz sobre conocimiento de la causa instruida con motivo de la introduccion fraudulenta de 120 quintales de bacalao en la última de dichas ciudades:
Resultando que apareciendo en las actuaciones iniciadas por el Juzgado de Hacienda sospechas más ó ménos fundadas de que los Oficiales del cuerpo de Carabineros, D. Juan Morales y D. Ramon Alvarez, encargados del muelle y del punto de fondos, fuesen cómplices en el indicado delito de defraudacion, ó por lo ménos negligentes en el desempeño de sus respectivos deberes, se creyó dicho Juzgado competente para proceder contra dichos Oficiales, y oficio de inhibicion al Juzgado de la Capitanía general de Sevilla, que tambien instrua diligencia contra los mismos:

Resultando que el Juzgado de Guerra, lejos de acceder á la inhibicion pretendida por el de Hacienda de Cádiz, sostuvo su competencia para conocer de la causa respecto á Morales y Alvarez, fundándose en su procedimiento tenia por objeto averiguar si por parte de estos habia existido falta de puntualidad, indolencia ó descuido, lo cual corresponde á la jurisdiccion militar con arreglo á los artículos 94 y 95 del reglamento del cuerpo de Carabineros:
Resultando que la jurisdiccion especial de Hacienda sostiene, por el contrario, su competencia para proceder contra los referidos Oficiales, porque siendo el delito que se les imputa de los conexos al de contrabando ó defraudacion que por el art. 47 del Real decreto de 20 de Junio de 1852, en su número 6.º, se someten á los Juzgados especiales del ramo, á estos toca el conocimiento:
Vistos; siendo Ponente el Ministro D. Fernando Calderon Collantes:
Considerando que si los Oficiales procesados fueron autores ó cómplices en el delito de contrabando que principalmente dió lugar á la formacion de esta causa, corresponde indudablemente el conocimiento de la misma á la jurisdiccion de Hacienda, como lo reconoce el Juzgado de Guerra por ser caso en que procede el desafuero, segun el mismo reglamento:
Considerando que si, aun no siendo autores ni cómplices, facilitaron con su negligencia la defraudacion, incurrieron en falta ó delito conexo con el principal de contrabando, y segun lo establecido en el precitado Real decreto de 20 de Junio de 1852 quedaron sujetos á la jurisdiccion de Hacienda, á la cual compete conocer del delito principal y de todos sus conexos:
Considerando que los artículos del reglamento militar del cuerpo de Carabineros, en que se apoya el Juzgado de Guerra, solo son aplicables á los casos en que las faltas de puntualidad, indolencia ó descuido de los individuos del cuerpo les constituyen en responsabilidad, sin que produzcan delito conexo al de contrabando;
Hallamos, que debemos declarar y declaramos que el conocimiento de esta causa, en la parte que ha sido objeto de la competencia, corresponde al Juzgado de Hacienda de Cádiz, al cual se remitan todas las actuaciones para los efectos de derecho.
Así por esta nuestra sentencia, de la cual se pasarán copias certificadas para su publicacion en la Gaceta de esta corte é insercion en la Coleccion legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramon Lopez Vazquez.—El Sr. Gonzalez Nandin votó por escrito, Ramon Lopez Vazquez.—Fernando Calderon Collantes.—Gabriel Ceruelo de Velasco.

Publicacion.—Leída y publicada fué la precedente sentencia por el Ilmo. Sr. D. Fernando Calderon Collantes, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, estando celebrándose audiencia pública en su Sala extraordinaria el dia de hoy, de que certifico como Secretario de S. M. y Escribano de Cámara.
Madrid 23 de Agosto de 1858.—Dionisio Antonio de Puga.

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Estado demostrativo de los expedientes de créditos procedentes de atrasos del material del Tesoro que han sido aprobados por la Junta de la Deuda en el mes de Junio próximo pasado, los cuales deben satisfacerse en billetes del Tesoro de la clase y con los intereses que á continuacion se expresan:

Table with columns: Número de los expedientes, FECHA (del acuerdo de la Junta, de la expedicion del mandamiento), NOMBRES DE LOS INTERESADOS, Procedencia del crédito, Clase en que deben satisfacerse, y fecha desde que han de regir los intereses, SU IMPORTE (Rs. Cént.).

NOTAS.

1.º El importe de los mandamientos de pago números 583 y 584 figuró ya entre los pendientes de expedicion en el mes de Enero del corriente año; y el del núm. 585 en el mismo mes del año de 1857; y el del núm. 590 en el mes de Marzo del año actual.
2.º Los créditos que figuran sin haberse expedido mandato de pago, aunque aprobados por la Junta, es en razon de no haber acudido los interesados á reclamarlos ó faltantes algun requisito.
Madrid 24 de Julio de 1858.—El Jefe del departamento, P. S. Alejandro San Roman.—V. B.—El Director general, P. S. Adaro.

Los que suscriben, orgullosos de tener á V. M. por su Reina y Señora, se atreven á rogarle se sirva aceptar esta respetuosa manifestación, así como los sentimientos de amor y lealtad para con V. M.; su augusto Esposo y el excelso Príncipe y la hermosa Infanta, pidiendo al Cielo como á V. M. y Real familia de la dicha más completa.

Dios guarde á V. M. muchos años. Gijón á 19 de Agosto de 1858.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Siguen las firmas.

Como prueba de que las cantidades que se invierten en la ampliación y mejora del puerto de Gijón son gastos reproductivos, y cuyo interés cobrará inmediatamente el Gobierno, damos á continuación las que importan hoy las contribuciones y rentas públicas en nuestra villa, y un cálculo aproximado del aumento que deben tener, realizado el proyecto de puerto.

Table with 2 columns: Contribution territorial e industrial, Consumos, Derechos módicos, Derechos de navegación, Rs. vn.

La ampliación del puerto ha de producir necesariamente un aumento de población en grande escala, y naturalmente la riqueza imponible acrecerá en la misma proporción. No es que invente, pero no será mucho suponer que con tal motivo se duplique la contribución territorial e industrial.

La contribución de consumos, los derechos módicos, y especialmente los de navegación, tendrán un aumento aún más considerable, porque dependen más inmediatamente del desarrollo que adquiere el movimiento del puerto. De todo esto resulta, que el Tesoro percibirá en el Reino, dentro de un breve plazo, por contribuciones y rentas el duplo, cuando menos, de lo que percibe hoy, y el desarrollo e independencia que adquiere la industria nacional, la navegación, sobre todo la de vapor, es cosa que se halla al alcance de todos.

Dejando otras mil consideraciones que nos sería fácil sentar, creemos poder decir con seguridad que además de la cuestión de humanidad, cuyo precio es incalculable, S. M. al acordar la ampliación de nuestro puerto hace un negocio para el Tesoro público, puesto que la cantidad que dejamos indicada representa un rédito considerable del capital que se invierte, prueba manifiesta de la alta penetración de nuestra Reina, que ha sabido combinar los intereses nacionales con los de localidad. (Hoja autógrafa de Gijón.)

Idem.—Ahora vamos á transmitir á nuestros lectores por órden de fechas relativas, las noticias que los correspondientes nos comunican, de los años ampliando cosas de que ya hemos hecho mención, y los otros dándonos cuenta de nuevos acontecimientos. De todo ello se desprende, que la Reina continúa siendo merecido objeto de las leales y profundas simpatías de aquellos habitantes.

Hé aquí de qué manera nos describen, con todos sus más importantes detalles, la visita que hizo S. M. á los buques de guerra su presencia en la aduana durante la noche en que se quemaron los fuegos artificiales. El 11, á las tres de la tarde en punto, se presentó S. M. en el pabellón del embarcadero, y después de descansar un momento en la riquísima tienda de campaña que está á su lado, entró en la falda Real. Acompañada á S. M. el Rey, el Ministro de Estado, Urbina, Lemery, Revillaigedo y el Alcalde de Gijón, General Sala. El Ministro de Marina iba al fílon.

Describir el entusiasmo de toda la marinería del puerto, que se halla, sembrado en el mar, por las banderas de los buques, y los repetidos vivas y aclamaciones del pueblo todo, que se agrupó en los alrededores y en las calles inmediatas; la mucha gente que contenían los 4.000 botes lujosamente empavesados que rodeaban la falda y que ostentaba orgullosa el glorioso estandarte Real, es cosa de todo punto imposible. A los gritos repetidos de viva la Reina, salió la falda, haciéndolo inmediatamente todas las embarcaciones menores que la fueron custodiando hasta el vapor Pizarro, que estaba fuera de la barra. Al llegar al vapor S. M., los botes todos formaron semicírculo, y S. M. entró en el vapor en medio de 1.000 aclamaciones, contemplando desde la cubierta un espectáculo sorprendente, pues la perspectiva del puerto y de la costa toda desde Peñas á San Lorenzo, la vista de los otros vapores que la saludaban con sus cañonazos y los 4.000 pañuelos de la multitud que se agitaban en las embarcaciones de su alrededor, es cosa que debió impresionar agradabilmente á S. M.

La Oficialidad del Pizarro ofreció á la Reina un almuerzo sobre la cubierta misma del buque para que pudiera gozar de la vista del mar en el paseo que durante la comida hizo el vapor con rumbo al cabo de Peñas. Entrada ya la noche, volvió S. M., y después de inspeccionar muy detenidamente cada uno de los otros vapores, el Ulla, Santa Isabel y Santa Teresa, lujosamente iluminados con vistosos fuegos de bengala, entró en el puerto muy cerca de las nueve y media, su entrada fue un verdadero acontecimiento en este país, y debió halagar á S. M. en alto grado, pues en el momento mismo de presentarse en la boca la falda Real, se iluminó por ambos costados con fuegos de bengala, hallándose el puerto á su vez también repentinamente iluminado y recibiendo á S. M. al llegar á tierra entre dos filas de marineros con hachones de viento que la acompañaron hasta Palacio en medio de la música y de los vivores de la muchedumbre, admirada al ver la voluntad de su Reina, que se atrevía á entrar de noche y volando en el puerto con exposición, por falta de agua, de pasar la noche á bordo de uno de los vapores. La carrera que siguió S. M. se halla iluminada, siendo todo esto espontáneo, porque nadie creía que S. M. entrase en el puerto después de anochecido.

El 18, al principiar la noche, apareció completamente iluminada la torre de la iglesia parroquial con más de 20.000 luces de vistosísimos colores, que dibujaban perfectamente todas las molduras de su arquitectura. El paredón de San Lorenzo, que partiendo de la iglesia llega hasta la fortificación, se hallaba también iluminado con farolitos de colores, distantes entre sí menos de un pie, y que continuaban hasta el río de Piles, en una extensión de más de tres kilómetros, elevándose de trecho en trecho pirámides de vasos de colores, que daban á tan extensa línea un efecto de luz y de colores que no se halla en otros vapores. La carrera que siguió S. M. se halla iluminada, siendo todo esto espontáneo, porque nadie creía que S. M. entrase en el puerto después de anochecido.

El 18, por la tarde S. M. el Rey, acompañado de dos Ayudantes, se embarcó en un bote, sin duda con el objeto de pasar á las once de la mañana, pero las muchas olas no le permitieron llegar, y se volvieron, no se le habiendo mojado algo. A pesar de esta tentativa y suponiendo que en otra embarcación de más manga y mejor tripulación se conseguiría el empeño, volvieron á salir, y las fuertes olas y mucha mar hizo otra vez retroceder á la frágil embarcación que se llenaba de agua.

El 19, el recibimiento SS. MM. á una comisión de la Junta de Caridad, que les fué presentada por el Sr. Obispo de la diócesis, en canal, al darles las gracias por sus donativos al hospital de aquella villa, solicitó que honrasen con su visita el establecimiento; que admitieran el título de protectores del mismo; que dieran la autorización competente para que se denominase Real Hospital de Caridad; y finalmente, que permitieran perpetuar la memoria de su Real visita en una lápida que se colocaría en la sala principal, dediciándola á Santa Isabel, San Francisco de Asís y San Ildefonso.

SS. MM. accedieron á todas las pretensiones de la comisión, dándole pruebas inequívocas de su amabilidad. Nuestra Reina manifestó con noble franqueza que las gracias que se le pedían eran favores á su Real Persona, y por consiguiente que quedaba reconocida y obligada á dar á la Junta de Caridad las gracias por sus pretensiones. En la tarde del mismo día 19 salieron SS. MM. á caballo. Una escogida concurrencia aguardaba su salida á la puerta de Palacio, siendo vivamente aclamados cuando atravesaron la plazuela y calle de la Trinidad. La Reina vestía un elegante traje de montar, y un sombrero de paja con pluma que realzaba su bizarra y noble postura.

Finalmente, ayer á las doce de la mañana salieron SS. MM. y AA. para Avilés, de donde regresarán á Gijón esta noche. El 27 irán á Covadonga, verificando después el día 3 por Galicia en este orden: el día 31 embarque; Coruña; el 8 y 9 de Septiembre en el Ferrol; el 5, 6 y 7 en el Santiago á Lugo; el 11 y 12 en Lugo; el 13 en Villafraña; el 14 en Astorga; el 15 en Tordesillas; el 16 en Arévalo; y el 17 en el Escorial.

Las nuevas cartas que recibimos del Ferrol nos manifiestan los grandes preparativos hechos en aquel departamento para recibir á SS. MM.

El navio Francisco de Asís y otros 43 buques de guerra se reunirán en aquel punto para recibir á SS. MM. Se piensa ejecutar con ellos un simulacro de combate naval de noche con fuegos de bengala.

Una de las goletas de construcción se halla dispuesta para botarse al agua en presencia de nuestros Reyes. El Varroez, que se halla en el haradero, sigue habilitándose muy aprisa para la misma maniobra.

Según nos dice otro correspondiente de Salamanca, esta histórica ciudad se prepara también llena de júbilo á recibir á los Monarcas, quienes sin duda darán con su presencia mayor importancia y solemnidad á la inauguración del monumento que allí se trata de erigir al esclarecido cantor de la Noche serena y de La vida del campo, el tierno y elegante poeta Fr. Luis de León.

Para celebrar este doblemente fausto acontecimiento, el Sr. Macías, uno de los escritores de las riendas del Torques, va á componer la Apoteosis de aquel poeta lustre á fin de que se represente, poniendo en escena las sombras de los grandes poetas de la escuela salmanticense.

También sabemos que aquella Universidad se propone ofrecer á SS. MM. y AA., entre otros obsequios dignos de su fama, ejemplares lujosamente impresos y encuadernados de una Memoria escrita por el Sr. D. Domingo Doncel y Ordoz, donde con razones irrefragables se demuestra que, lejos de haber sido el descubridor del Nuevo-Mundo despreciado en Salamanca, sus Doctores fueron los únicos que le comprendieron y alentaron en medio de la triste acogida que hallaba en toda Europa.

En la Coruña se disfruta de buena salud, lo mismo que en el resto de Galicia. (España.)

EXTERIOR.

Despachos telegráficos de la GACETA DE MADRID.—Londres 23.—El Paquebot de los Estados-Unidos trae noticias del 10, y 151.000 dólares.

El cambio sobre Londres estaba á 9 y tres cuartos. Los fondos públicos en baja. El trigo pedido. El algodón á 12 y cinco octavos. El Duque de Malakoff va á París, se dice que á casarse.

Viena 23.—Los cristianos de Candia han dirigido al Sultán una manifestación de gracias. Corren voces de que Bulwer será reemplazado en Constantinopla por Lord Stratford Redcliffe.

Marsella 23.—En el campamento de Basano (reino Lombardo-veneto) un regimiento de bohemios y otro de italianos y húngaros han andado á tiros, disparando con piedras á falta de balas. Ha habido algunos muertos y heridos. La preferencia dada por el General á los bohemios fue la causa de esta desgracia.

Paris 25.—El Austria se inclina á favor del colosal proyecto de Mr. Lesseps. Se dice que los Emperadores no marcharán á Biarritz hasta la semana próxima, y que el Emperador pasará allí 10 días.

Noticias importantes podemos hoy comunicar á nuestros lectores. El Monitor de Paris del 22 publica un despacho dirigido el 20 de Agosto por el Embajador de Francia en San Petersburgo al Ministro de Negocios extranjeros, anunciando la conclusión de un tratado entre China y Rusia sobre las bases de los concluidos entre el Gobierno chino y las demas potencias: apertura de puertos; reconocimiento del libre ejercicio de la religión cristiana; admisión de Consules en Pekin: tales son, según el mencionado despacho, las concesiones obtenidas. Se han acordado además indemnizaciones pecuniarias considerables en pro de Francia é Inglaterra.

Ya tenemos algunos datos acerca de las últimas noticias de la India poco favorables para los ingleses. Parece, en efecto, que se han suscitado grandes complicaciones cuyos resultados no se harán esperar. Nana Saib, que, como ha demostrado, sabe hacer la guerra á sus enemigos, se ha separado del teatro de las hostilidades dirigiéndose hacia el Himalaya, ó más bien al país de los Gurkhas, cuya población se supone, y no sin motivo, tome al fin las armas contra los ingleses. Decimos que hay fundamento para suponerlo, porque se ha notado que los insurrectos no dispararon un tiro contra ellos, cuando después de la toma de Nepal se retiraban cargados de botín, circunstancia que excitó las sospechas de las Autoridades británicas.

Por otra parte, el Pundjab inspira también serias inquietudes. El ejército indigena de aquella provincia se compone de 75.000 hombres; pero se había descubierto un complot, precisamente en el regimiento sobre cuya fidelidad más se contaba. lo cual ha sido causa de que se le desarmase con otros dos.

En fin, el Kachmyr, país limítrofe, se encuentra en grande agitación, que de un momento á otro puede propagarse al Pundjab y demas provincias vecinas. Lo natural es, pues, deducir que el movimiento del célebre caudillo precitado tenga relación con todas estas disposiciones, y que, por último, estalle la sublevación en las comarcas del Norte de aquellas regiones. El Brigadier Campbell había muerto. Así se concibe perfectamente que las últimas nuevas recibidas en Londres hayan causado profunda sensación.

Los periódicos ingleses juzgan diversamente el bombardeo de Djeddah. Mientras el Daily News y el Morning Herald, por ejemplo, sostienen que las Autoridades inglesas no debían proceder de otro modo, el Times es de la opinión contraria.

El Norte publica el extracto de una petición que le transmite una carta de Agram, y por la cual los cristianos de la Bosnia, refugiados en el territorio austriaco, imploran la protección de las Potencias contra sus opresores. Este documento, que lleva la fecha del 26 de Julio y que se dirige al Cónsul de Austria en Bamjaluka y al Bajá de Bihac, habla más alto que todo lo que se ha dicho hasta el día de la desesperación por las más espantosas barbarías.

La Emperatriz de Austria ha dado á luz, el 21 del corriente, un Príncipe. Es el segundo hijo de aquella augusta Soberana.

El 15 del mismo fué nombrado cabo del regimiento de Granaderos de la Guardia el hijo del Emperador Luis Napoleon y nuestra ilustre compatriota Eugenia de Guzman. La orden del día que se dió en el regimiento con tan fausto suceso es como sigue:

«S. A. el Príncipe Imperial Napoleon, Luis, Eugenio, Juan, José, ha sido nombrado cabo de la primera compañía del primer batallón, en la vacante que ha dejado el cabo Prognut, por haber pasado á la cuarta compañía del tercer batallón.

«Versalles 14 de Agosto.—El Coronel, De Breteville.

El tierno Príncipe recibió aquel mismo día las felicitaciones de sus camaradas, ostentando los galones en su uniforme.

INGLATERRA.—Londres 21 de Agosto.—Los vapores Europa y Arabia han sufrido un mútuo choque el sábado último en el Cabo Race. No hay que lamentar desgracias personales. (Correspondencia telegráfica.)

Idem 20.—Hemos sabido por buen conducto que la intención de Lord Palmerston es retirarse pronto de los negocios. El noble Lord ha adoptado este partido por consejo de Lady Palmerston, que se lo ha rogado repetidas veces. Una sordeza, que presenta síntomas de aumentarse, es una de las causas que le obligan á apartarse de la vida pública. Cuando S. S. se haya despedido de los de-

tes parlamentarios, su intención es fijarse en su residencia de Clifton, cerca de Londres; y han dado ya instrucciones para disponer de él todas las cosas con motivo de su retirada.

Continúan los desórdenes en Irlanda. El descontento que se había manifestado de una manera tan sensible en Kilkenny, se ha propagado al condado. Los campesinos se amotinaron primero contra las máquinas de segar, que sus insurrecciones ahora contra las gaudañas, que los propietarios han sustituido á la vulgar hoz para operar más rápidamente la siega de sus trigos. Es de esperar que la policía restablezca la tranquilidad. (Morning Chronicle.)

VARIEDADES.

EXCURSIONES HISTORICAS.

III.

Justas y torneos en Valladolid reinando D. Juan II de Castilla.—Equipo de novia de una dama noble del siglo XV.—Costumbres de una casa distinguida de Francia durante el reinado de Carlos VI.

Si en medio de la rápida carrera de los días podemos detener por un momento nuestra imaginación que vuelva al par de los tiempos; si nos es posible apartar los ojos de los acontecimientos actuales del planeta que habitamos, y recordar por un instante los sucesos, los caracteres y las costumbres de nuestros bisabuelos, cuyas cosas nos interesan á fuer de agradecidos, debiéndonos nada menos que la sangre que corre por nuestras venas, levantemos la mirada losa de los siglos, y escudriñemos en el oscuro pantano de lo pasado la fisonomía de algunos de aquellos rancios progenitores, que á no borrarlos enteramente el polvo del olvido, de seguro halláramos todavía sus principales rasgos conservados por la Historia. Esta insigne matrona, amparo de la verdad y espejo de los hombres que pasaron, nos acompañó en una excursión anterior hasta la Galia Narbonense del Rey V., introduciéndonos en el palacio mismo del Rey de los godos, Teodorico, y siempre infatigable nos daría de nuevo la mano para guiarnos hasta épocas no tan lejanas, refiriéndonos con vivos colores el estado social de los pueblos durante los turbulentos siglos de la edad media; los reñedores de los bandos de nobles entre sí y de ciudades contra ciudades; las consecuencias de la tiranía feudal, ó los sangrientos episodios de las batallas contra la morisma, en que al lado del soldado enarbolaban también la espada los Abades y los Arzobispos.

Mas no, porque el espíritu humano en sus ambiciones, en sus disidencias, en sus odios y en sus rencillas, siempre ha sido el mismo; y para saber lo que dan de sí las reyerías de los hombres y las luchas de los pueblos, es completamente inútil que salgamos de nuestro siglo. Mejor nos place conocer la vida interior de nuestros bisabuelos, cuando cogidas las lanzas y los escudos de batalla; arriñonados los arneses de las peles, y empuñados las bombardas y las culubrinas, entonaban dulces endechas á las señoras de sus pensamientos, ó se recreaban en festines, en danzas y en torneos, en donde andaban juntos y tiernamente abrazados los dioses del amor y de la guerra.

En la condición medio bárbara, medio civilizada del siglo XV, época que ni puede colocarse en los tiempos antiguos ni en los modernos, porque participa de los caracteres de unos y otros, los negocios públicos veíanse muchas veces salpicados de sangre, porque se manejaban en ellos los aceros, pudiéndoseles aplicar el refrán: «juegos de monos, juegos de villanos,» pues si bien terciaban en ellos los caballeros, sus resultados eran los que pueden esperarse de mandobles y lanzadas. Hallábase por otra parte muy en boga las ideas peregrinas de cuentos mágicos, cautiverios de damas, encantamientos y raras aventuras, y así las fiestas de la corte, tanto en Aragón como en Navarra y en Castilla, ofrecían lances, interesantes en verdad, por la bizarría de los que justaban en ellas; pero también entre las pabanas al aire los melodiosos acantos de atabales y chirrimis, éanse los ayes del malhadado caballero que, durante el torneo, tenía la desgracia de quedar herido.

Oigámos como un testigo de vista nos explica las fiestas que en el año 1428 se celebraron en Valladolid para festejar á la Infanta Doña Leonor, que iba á Portugal á casarse. El Rey D. Juan el II, el Infante y todos los magnates se esmeraron en porfir en obsequiar á la novia, y los castellanos, que en aquel reinado no fueron turbados muchas veces por las algaradas de los sarracenos de Granada, pudieron disfrutar del espectáculo de espléndidas justas pagadas por Reyes, y en que también Reyes tomaban parte.

«La primera fiesta fué el torneo de cincuenta por cincuenta en plaza: é en cada cabo de ella había dos torres con todos sus años de guerra, que con ser de madera é lienzo pintado, semejaba que fuesen de piedra berroqueña: é junto á ellas había tiendas bien adobadas é apuestas sobre cubiertas de telas de sedas de muy varios visos, é de ellas salían los caballeros é llamado de los aventureros: que en llegando á las puertas de las torres tiraban sus palafreneros de la campana que cada torre había, é daban tantos golpes con el badajo como querían en señal que para tantas lanzas desafiaban al mantenedor daquela torre. La primera torre era del Infante D. Enrique, que con grande apostura é con grande amaramiento del cabalgar de la bridá enmostró en toda la tarde.

«En esta justa pasó una mala ventura, é dió un semejante encuentro á Gutierre de Sanvaldo, de que otro día murrió, Alfonso de Urrea, que muy diestro de este arte es é por eso le llamaban en Aragón el justador: é viéndole Alonso de Urrea caído é ferido, é como conoció que era Gutierre de Sanvaldo, que no le conociera de primero, é era su muy amigo, é justaban muy á menudo por su placer, é otros con ellos, se apeó é lo metió en su tienda, é más no justó de angustia grande que ovo. Después desta justa el Infante fizo una gran sala é tabla al rey de Navarra, é á la reina doña Blanca, é á la infanta doña Leonor, é á sus hermanas, é á su mujer, é al príncipe, é á todos los grandes. En un cabo los dos reyes, é las reinas, é infantas, é duenas de porte que fueron á ver la fiesta, é en otro cabo el príncipe, é el infante, é los grandes caballeros extranjeros é naturales: é á todos dió el infante dadas asaz cumplidas, é al príncipe un cogote de ayrones (1), é más cumplido que se ha visto: é se fizo después un yantar tan cumplido á menestres é palafreneros, que yantaban trescientos. E diz que gastó el infante ende nueve mil florines.

«El otro día el Rey de Navarra fizo su fiesta. Mandó hacer un castillo tan ancho é tan alto que cabía el Rey dentro cabalgando é armado é lleno de plumajes é guarnecimientos su señoría y el caballo, que era muy poderoso: é delante de su señoría eran quarenta caballeros armados de arneses fabricados asaz. E en llegando á la plaza se abrió el castillo, é los caballeros se partieron veinte á é, é veinte allá: é el Rey de Navarra con seis caballeros se puso á mantener la tela. Los seis caballeros del Rey de Navarra eran Mons de Falces, Berenguel Bardaxi, Pierres de Peralta, Juan de Luna, Robacerti, é mosen de Abarca. El Condestable salió por Aventurero é justó con el Rey de Navarra, é seguíanle doce caballeros de su casa, conviene á saber, Juan de Silva, Alonso Perez de Vargas, Inestrosa, García-Fernandez Portocarrero, Lope Alvarado, Pantoja, Francisco Carbajal, é otros que non supe sus linajes: é fué justa sin aciago. E á la noche el Rey é todos los de la fiesta del infante fueron á San Pablo, adonde en un corralon había el Rey de Navarra hecho hacer una gran sala de estado, é allí con mucha orden é concierto fueron á las mesas: é la sala era cubierta de paños de valor; é la parte donde el Rey, é la Reyna, é las infantas, é el Príncipe eran estaba bien cubierta de finos brocados. E después ovo danzas.... E la infanta doña Leonor llevó la gala de bien apuesta é graciosa.

(1) Seguramente plumas para adornar el casco.

«Pasada esta fiesta del Rey de Navarra, el Rey D. Juan fizo su fiesta, é fué mantenedor de la justa, é se apareció en traje de montero en pos de 12 caballeros de la misma manera trajeados, es, á saber, con venablos en las manos, é bocinas en las espaldas: é llevaban 30 monteros de á pie, un león furiente atado delante, é un oso disforme: é los monteros iban pulidamente ataviados de colorado é de verde, é llevaban por igual... Para esta justa eran señalados 20 caballeros aventureros de la casa del Rey de Navarra, é del Infante. Ruy Diaz de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey, fizo justa con su señoría, é el Rey quebró en su armadura tres lanzas, é des que el Rey se apeó envió á Ruy Diaz el caballo en que había fecho la justa, que era muy fermoso é paramentado de muy fino brocado carmesí con cortapisas de cabellinas, en que asaz hay para hacer un par de capotes. E á la noche se yantó é baylo como en las otras: é el Rey mandó á Ruy Diaz de Mendoza que fuese muy cumplida la sala, é que se ficiese otro yantar en la calle de la casa del Rey á todos los peones forasteros, é de las casas del Rey, é del Rey de Navarra, é del Infante, é de los otros grandes.

«En pos desta fiesta el condestable fiz la suya, que fué un torneo de 50 por 50 caballeros, los unos blancos, é los otros colorados, que asemejó mas á batalla que alegría: é las acometidas que unos hicieron á los otros, dieron gran contentamiento á todos, ca fueron como de muy armeros. Caidos fueron dos criados del condestable, Zayas, é Finestrosa, é Alonso de Stúñiga, hijo de Fernan Lopez, que le destriparon el caballo, é luego cabalgó en otro. El condestable llevó la loa de ardid, é andó acá y allá del torneo, é mostró que le había mostrado bien el Bohemio el cabalgar á la bridá, porque andó tan tieso como si con la silla fuera uno.

Tales eran las diversiones de los españoles del siglo XV, entrando en ellas la variedad que el gusto y las ideas especiales de la época no podían menos de imprimirles. Un conocido escritor de aquellos tiempos, en una carta que dirigió en 1431 al Arzobispo de Sevilla, le explicaba cuán atareado andaba el condestable D. Alvaro de Luna, cuidando en Valladolid de armas, empresas y atavíos para dar placer al Rey, refiriéndole del modo siguiente alguno de los regocijos con que los guerreros castellanos se explayaban.

«Ayer se fiz la justa, é metió en las tiendas tantos caballeros del Rey y de su casa, tantos amarillos como verdes, que los unos con los otros justaron. El Rey salió como aventurero al desimulo, é tomó por contrario á Diego, hijo del adelantado Pedro Manrique, que era el que más orgulloso andaba. El Rey fizo menudas en la lanza, é luego fizo el semejante en Juan de Merlo. E á la noche el condestable fizo mesa abierta á los caballeros: é mañana se hará una buena enemistada á lo morisco.»

- Podrían ser muchas las relaciones de fiestas y regocijos, tanto públicos como particulares, que robadas al olvido en que yacen en antiguos libros y en los pergaminos de nuestros impenetrables archivos, darían mayor conocimiento de las costumbres y aun de los trajes de aquellos remotos tiempos. Una idea del espíritu galante y caballeresco del siglo XV puede obtenerse con la lectura de aquellas célebres coplas de Jorge Manrique, poeta de la misma época, que principia.
- «Que se hizo el Rey D. Juan?
«Los Infantes de Aragón,
qué se hicieron?
«Qué fué de tanto galán,
que fué de tanta invención
como trujeron?
Las justas é los torneos,
paramentos, bordaduras
é cimeras,
«Qué fueron sino devaneos?
«Qué fueron sino verduras
de las eras?
«Qué se hicieron las damas,
sus tocados, sus vestidos,
sus oloras?
«Qué se hicieron las llamas
de los fuegos encendidos
de amadores?
«Qué se hizo aquel trovar?
«Las músicas acordadas
qué tenían?
«Qué se hizo aquel danzar?
«Y aquellas ropas chapadas
qué traían?»

Las noticias sobre los usos de nuestros antepasados que nos conservan las crónicas antiguas, y que halla el historiador moderno en documentos que no vieron todavía la luz pública, son curiosísimas. He aquí el inventario de las ropas y alhajas de D. Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Cadiz, Conde de Arcos de la Frontera, debía dar á Doña Beatriz Pacheco, hija de D. Juan Pacheco, gran Maestro de la caballería de Santiago, y de Doña Maria Portocarrero, el día que casase con ella:

- «Declarámos que vos el dicho Marques habades de dar é dedes á la dicha Beatriz mi fija los paños é joyas, é arrees, é guarniciones que delante dirá en esta guisa.
- Primeramente un collar de hombros de fasta cinco marcos de oro.
- Un collar de garganta de otro marco de oro, con algunas piedras é perlas.
- Otro collar de garganta de otro marco de oro.
- Otro marco de oro en manillas.
- Un tejillo ancho que tenga otro marco de oro.
- Otro tejillo pequeño de otro medio marco de oro.
- Docientos perlas orientales.
- Algunas sortijas con piedras.
- Una silla guarnecida de plata, con su freno é guarniciones que sea buena.
- Unas tablas de plata.
- Otra silla para de camino guarnecida de seda.
- Dos briales de brocado, uno carmesí, é otro de otro color.
- Una ropa de brocado.
- Dos briales de seda, uno carmesí, é otro de terciopelo de otro color.
- Dos ropas de seda, la una enforrada en martas, é la otra en armiños.
- Dos pares de faldillas, unas de seda, otras de grana.
- Dos briales de paño.
- Dos ropas de paño con sus enforros de seda.
- Dos tabardos de paño, redondos.
- Paño para capuzes, é mantillas, é capas, é para las guarniciones de estas ropas.
- Atavíos de cabeza, é camisas.

Tal era el equipo de novia de una de nuestras principales damas de la nobleza del siglo XV. Pero para conocer las costumbres de la sociedad de aquel siglo tan famoso, aunque solo fuera por descubrirse en él un nuevo mundo, uo hay sino leer la siguiente descripción que de los usos y costumbres de una gran casa francesa, hace un escritor castellano, testigo de vista, biógrafo y porta-estandarte del célebre D. Pero Niño, Conde de Buena, que pasó á Francia en 1405 por órden del Rey de Castilla D. Enrique III.

«Era cerca de Roan un noble caballero que llamaban Mosen Arnao de Tria, Almirante de Francia, é era viejo: envió rogar al Capitan Pero Niño que le fuese ver; é partió de Roan, é fué á un lugar que llamaban Girafontaina donde estaba el Almirante. El le recibió muy bien, é rogole que estoviese allí con él, é folgase algunos días, que venia muy trabajado de la mar: é folgo allí tres días. El Almirante era caballero viejo é doliente: era quebrantado de las armas; avia usado siempre guerra; era recio caballero en armas; ya non podia usar corte, nin guerra. Vivía allí apartado en aquel lugar; allí tenía é todos los abastamientos, é todas las cosas que á su persona eran necesarias; tenía una posada llana é fuerte, aderezada, é tan guarnida como si fuera dentro en la ciudad de Paris. Tenia allí consigo sus donceles é servidores de todos los oficios que á un tal señor pertenecia. Avia dentro

en su posada una capilla muy guarnida en que todos los días le decian misa. Pasaba por delante de la casa un río en que avia muchas arboledas é graciosos jardines. Avia de la otra parte de la casa un estanque de muchos pescados, cercado cerrado con llave, de que cada día que quisiesen podían sacar pescado que abastase á trescientas personas: é cuando querían tomar el pescado, tiraban el agua que non viniere de arriba, é abrían un canal por donde vaciaba el agua toda, é quedaba el estanque en seco: allí tomaban é dejaban el pescado que querían: é abrían el caño de encima, é en poca de hora era lleno de agua. E tenía cuarenta ó cincuenta canes con que corría monte, é mes que los pensaban. El tenía allí fasta veinte cabalgaduras de su cuerpo en que avia destrieres, é cursieres, é bahonnes, é acaneas. «Que más vos diré de todos los abastamientos é cumplimientos? Avia muy cerca de allí bosques en que avia de todos los venados grandes é pequeños. Avia en aquellos montes ciervos, é dagnes é sangliers, que son javalies. El tenía é atones neblis, que ellos llaman gentiles, para volar la ribera, muy buenas garceras. Este caballero avia su mujer la mas hermosa dueña que estonce avia en Francia: era de la mayor casa é linage que avia en Normandia, hija del señor de Belangas: era muy loada en todas las cosas que á grand señora pertenecian, muy seduda, é por de mejor regimiento que otra ninguna grand señora de las de aquella partida, é mejor guarnida. Ella tenía su gentil morada aparte de la del almirante: pasaba entre la una posada é la otra una puente levadiza: amas las posadas eran dentro de una cerca. Las guarniciones della eran tantas, é de tan estraña guisa, que sería luenga razon de contar.

«Allí avia fasta diez damiselas de parage muy guarnidas é bien aderezadas: estas non avian cuidado de ninguna cosa sino de sus cuerpos, é de aguardar á la señora tan solamente. Ende avia otras muchas camareras. Contarvos he la órden é la regla que la señora tenía. Levantábase la señora de mañana con sus damiselas, é ibase á un bosque que era cerca dende, é cada una un libro de horas, é sus cuentas, é sentábanse apartadas é rezaban sus horas, que non fallaban nié mientras que rezaban; é después cogiendo floretes, é violetas, así se venían al palacio, é iban á su capilla, é oían misa rezada: é saliendo de la capilla traían un tajar de plata, en que venían gallinas é quetas, é otras aves asadas, é comían, é dejaban los que que querían, é dabanles vino. Madama pocas veces comia de mañana, ó muy poca cosa por hacer placer á los que ende eran. Cavalgaba luego madama, é sus damiselas en sus acaneas, las mejor guarnidas é mejores que ser podían, é con ellas los caballeros é gentiles omes que ende eran, é iban á mirar un rato el campo haciendo chapeletes de verdura. Allí oía ome cantar lais, é delais, é viralois, é chazas, é redondelas, é complaintas, é baladas, é charzones de toda el arte que trovan los franceses, en voces diversas muy bien acordadas. Allí iba el capitan Pero Niño con sus gentiles omes, á quien eran fechas todas estas fiestas, é de aquella guisa volvia al palacio á la hora del comer: é descavalgaban todos é iban á la sala, é fallaban las mesas puestas. El buen caballero viejo non podia ya cabalgar, é rescibalos con tanta gracia que era maravilla: era caballero muy gracioso, aunque era doliente. Sentábase á la tabla el almirante, é madama, é Pero Niño: é el maestro de la sala ordenaba, é trataba, é facia sentar un caballero é una damisela, ó un escudero. Los mangajeres eran muy diversos é muchos, é de muchos buenos adobos de todas las viandas de carnes, é pescados, é frutas, según el día que era. En tanto que duraba el comer, el que sopesase hablar, teniendo templanza, é guardando cortesía, en armas ó en amores, buen lugar tenía de lo decir, é de ser escuchado, é bien respondido, é satisfecho su intención. En tanto avia juglares que tañían graciosos instrumentos de manos. La bendición dicha é las tablas alzadas venían los mestriers, é danzaba Madama con Pero Niño, é cada uno de los suyos con una damisela. Duraba esta danza fasta una hora. Acabada la danza daba paz Madama al capitan, é cada uno á la suya con quien avia danzado. E traían el especia, é daban vino, é iban á dormir la siesta. El capitan Pero Niño entrábase á su cámara, qué tenía bien guarnida en casa de Madama, que llaman la cámara turena. Desde se levantaba de dormir, iban á cavallar, é los donceles tomaban los gentiles, é ya tenían concertadas las garzas.

«Poníase Madama en un lugar, é tomaba un falcon gentil en la mano, é levantaba los donceles, é lanzaba ella su falcon tan donosamente, é tan bien, que non podía mejor ser. Allí veríades hermosa caza, é grand placer: allí veríades nadar canes, é tañer atambores, é rodar señuelos, é damiselas, é gentiles homes por aquella ribera, aviendo tanto placer que se non podría decir. Después que la ribera era corrida, descendía Madama é toda la gente en un prado, é sacaban gallinas, é perdices hambres, é frutas, é comían é bebían todos, é facian chapeletes de verdura, é cantando muy fermosas canciones volvia al palacio. La noche venida, cenaban: é después salía Madama á los campos á folgar á pie, é jugaban la bola fasta que era noche, é volvia á la sala con entorchas: é venían los mestriers, é danzaban grand hora de la noche, é daban fruta é vino: é tomaban licencia, é iban á dormir.

Esta ordenanza que vos he dicho se tenía todos los días, en cada tiempo según conviene, todas las veces que el capitan allí venía, é otros, según sus estados. Todas estas cosas eran regidas é ordenadas por aquella señora, é todos los lugares, é la otra hacienda eran regidos por ella; ca el almirante era rico ome, señor de tierras, é de mucha renta, é ya el non avia cuidado ninguno de aquellas cosas: ca la señora era bastante para todo ello.

FLORENCIO JAVIER.

BOLETIN RELIGIOSO. Santo del día.—San Luis, Rey de Francia. Cuarenta horas en la parroquia de San Ginés.

ANUNCIOS.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.—Se sacan á pública subasta los pastos y el terreno perteneciente de la heredad de los millares del Real Valle de la Aludía, denominados Los Cuartillos, Villa Viecosa, Zorreras, Rosales, Mochuelos, Navas y Rompezapatos de Abajo. El remate tendrá efecto simultáneamente en la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio, y en la Administración del Real Valle de la Aludía, sita en Almodóvar del Campo, el día 29 de Setiembre próximo y hora de las dos y media de la tarde, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en ambos puntos para los que gusten interesarse en la referida subasta. Palacio 19 de Agosto de 1858.—Buenaventura Cárlos Aribau. —16

Se venden en pública subasta cuatro casitas ó solares que el Real Patrimonio posee en la ciudad de Alicante, plaza de Santa Teresa, señaladas con los números 12, 13, 14 y 15 antiguos y 3, 4, 5 y 6 modernos, para cuyo doble remate está fijado el día 31 del actual, é las dos y media de la tarde, en esta Intendencia general y en la Builla local de Alicante, en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones para los que gusten interesarse en la subasta. Palacio 20 de Agosto de 1858.—Buenaventura Cárlos Aribau. —13

ESPECTÁCULOS.

CATÁLOGO

DE LAS ESTAMPAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA CALCOGRAFIA DE LA IMPRENTA NACIONAL.

PINTORES.	GRABADORES.	ASUNTOS.	DIMENSIONES DEL GRABADO SIN LA LETRA.			PRECIO.
			Alto. Cént. Mil.	Ancho. Cént. Mil.	Rs. vn.	
	Mr. Massard	La coronación de la Virgen. (Núm. 62 del Real Museo)	40	29.5	20	
	Le Villain	El dios Marte. (Núm. 63 R. M.)	43	23	20	
	Crontelle	Retrato que se dice ser de Barbaroja, famoso corsario. (Número 129 R. M.)	15	28	20	
	Carmona (M. S.)	Reunión de bebedores. Cuadro conocido con el nombre de los Borrachos. (Núm. 138 R. M.)	36	51	30	
	Mr. Andouin	Cuadro llamado de las Meninas. (Núm. 155 R. M.)	46	39	30	
	Henriquez	La fragua de Vulcano. (Núm. 195 R. M.)	39.5	52	30	
	Esquivel	Retrato de un viejo conocido con el nombre de Menipo. (Núm. 243 R. M.)	48	24	16	
		Otro de un viejo descamisado, vulgarmente denominado de Esopo. (254 R. M.)	48	24	16	
	Rivera	Otro de un enano barbudo sentado en el suelo. (Número 255 R. M.)	29	22	10	
	Vazquez (B.)	Otro llamado el Niño de Valdeos. (Núm. 284 R. M.)	29	23	10	
	Crotelle	Otro del Bobo de Coria. (Núm. 291 R. M.)	29.5	22.5	10	
	Muntaner	Una fábrica de tapices ó las Hilanderas. (Núm. 335 R. M.)	39.5	52.5	30	
		Retrato á caballo del Conde-Duque de Olivares. (Número 177 R. M.)	35	31	30	
		Otro id. de Felipe III. (Núm. 230 R. M.)	36	31	30	
		Otro id. de Doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III. (Núm. 234 R. M.)	35	31	30	
		Otro id. de Felipe IV. (Núm. 299 R. M.)	35	31	30	
		Otro id. de Doña Isabel de Borbon, primera mujer de Felipe IV. (Núm. 303 R. M.)	34.5	31	30	
		Otro id. del Príncipe D. Baltasar Carlos. (Núm. 332 R. M.)	32.5	22	30	
		(Estos seis retratos forman un cuaderno.)				
	Muntaner	Otro de cuerpo entero de un enano. (Núm. 246 R. M.)	29.5	22.5	10	
		Otro id. de D. Fernando de Austria. (Núm. 278 R. M.)	26	13	6	
	Carmona	Nuestro Señor crucificado. (Núm. 51 R. M.)	26.5	17	4	
	Ametller (D. B.)	El aguador de Sevilla, cuyo cuadro se halla en el Palacio Real de Madrid.	33	27	18	
	Selma (F.)	Aparición de Nuestra Señora á San Ildefonso. (Número 326 R. M.)	53.5	43	60	
	Muntaner (F.)	Nuestra Señora con el Niño Dios se aparece á San Bernardo. (Núm. 315 R. M.)	53	42	60	
	Hubert	La Adoración de los pastores. (Núm. 191 R. M.)	43	52	30	
	Carmona (J.)	Santiago Apóstol (media figura). (Núm. 189 R. M.)	26	20	4	
		Sacra Familia, en que aparecen Jesus, Maria y José (Número 43 R. M.)	28	38	8	
	Murillo	La Caridad Romana.	33	42.5	30	
	Ramonet	La Sagrada Familia, en que aparecen la Virgen, el Niño Jesus, San Juan y San José.	33.5	35.5	20	
		Santa Rosa de Lima.	32.5	24.5	18	
	Ametller (B.)	Este cuadro y el anterior se hallan en el Real Palacio de Madrid.				
		Nuestra Señora con su Hijo en los brazos, cuyo cuadro se halla en el Museo provincial de Sevilla.	20	21	8	
	Carmona (S.)	Un Vinatero y una Vendimiadora, cuyos cuadros se hallan en el Palacio Real de Madrid.	22	16	4	
	Pierron (J. A.)	Santa Maria Egipcíaca haciendo oración. (Núm. 44 R. M.)	36	37.5	20	
	Ingouf	San Bartolomé Apóstol. (Núm. 53 R. M.)	38	32	20	
	Criere	San Pablo primer ermitaño. (Núm. 72 R. M.)	31.5	31.5	14	
	Nibault	Extasis de San Francisco de Asis. (Núm. 468 R. M.)	32.5	27	14	
	Henriquez (B. L.)	San Juan Bautista. (Núm. 495 R. M.)	36	38	20	
	Vazquez (J.)	Santiago el menor copiado de un cuadro que se halla en el Palacio Real de Madrid.	21	28	10	
	Ametller	San Gregorio Magno, cuyo cuadro se halla en el Palacio Real de Madrid.	45.5	36.5	30	
	Barcelon	Cartilla para aprender á dibujar, tomada de las obras de Ribera.	17	14	10	
	Zurbaran	Vazquez. La llamada Pastorcita de Zurbaran, cuyo cuadro se halla en el Palacio Real de Madrid.	49	29	16	
	Alonso Cano	Ballester (J.). El cadáver de Nuestro Señor sostenido por un Angel.	41	28	16	
		Noseret. San José, copiado del original que se halla en San Ginés de Madrid.	23	21.5	6	
	Selma	El Nacimiento del Hijo de Dios, cuyo cuadro se halla en el convento de San Pascual de Aranjuez.	51	43.5	30	
	Bayeu	Copia, al agua fuerte, de un techo pintado al fresco en el Palacio Real de Aranjuez.	45	45	30	
		La Huida á Egipto, pintada al fresco en el mismo Palacio.	42	21.5	10	
		Diez y siete estampas que contienen diferentes dibujos, al agua fuerte, y forman un cuaderno.	30	37	12	
	Goya	Goya. Ochenta estampas que forman un cuaderno de caprichos, grabados al agua fuerte con aguadas de resina.	18	12	160	
		Un agarrotado, grabado como los anteriores.	30	20	6	
		Ocho estampas de diferentes pinturas del Real Palacio.	30	22	24	
	Barcelon y Barsanti	Veinte y cuatro estampas que representan: los trabajos de Hércules, Europa, Asia, Africa y América; las virtudes cardinales y dos batallas de Granada, pintadas al fresco en el Casón del Retiro, y grabadas al agua fuerte.	32	22	60	
	Jordan	Carmona. Las cuatro partes del mundo por los originales que existen en el Palacio Real de Madrid.	37	45	30	
	Selma	Jacob sale de Mesopotamia y pasa á Canaan.	30	44	8	
		Paso de los Israelitas por el mar Rojo.	30	44	8	
		Sacra Familia, vulgarmente llamada la Perla. (Número 736 R. M.)	33	35.5	30	
		La Virgen del Pez. (Núm. 741 R. M.)	25.9	28	30	
		Caída de Nuestro Señor Jesucristo con la Cruz, conocido por el Pasmo de Sicilia. (Núm. 784 R. M.)	48	34	50	
		La Visitación de la Virgen á Santa Isabel. (Núm. 734 R. M.)	45	32	15	
	Rafael	Gil Polo. Sagrada Familia en que aparecen la Virgen, el Niño Jesus, San Juan y San José en segundo término, cuyo cuadro se halla en el Palacio Real de Madrid.	48	36.5	30	
	Mariani	Catorce estampas de aguas fuertes representando á los Apóstoles y el Salvador.	21	13	16	
	Julio Romano	Carattoni. Sacra Familia, llamada del Agnus Dei. (Núm. 723 R. M.)	48	36.5	15	
	Noseret	Santa Cecilia, cuyo cuadro se halla en el Palacio Real de Madrid.	88	30.5	16	
	Guido Reni	Bruneti. Santa Maria Magdalena.	24	10	4	
		Sanz. Otra de id.	20	15.5	4	
		Selma. La Herodias.	30	21.5	6	
	A. Carraci	Esteve (R.). El Amor maligno (media figura).	37	27	10	
		Bruneti. El Salvador del mundo.	21	18	4	
	Guercino (J. F. B.)	Alegre (M.). San Pedro en la cárcel. (Núm. 603 R. M.)	24	53.5	10	
		Sanz. Ecce-Homo.	32	23	4	
		Esteve. Jacob bendiciendo á los hijos de José.	88.5	42.5	30	
	Horacio Gentileschi	Enriquez. Moisés salvado de las aguas del Nilo. (Núm. 804 R. M.)	48	41	30	
	Váccaro (A.)	Vazquez (J.). Santa Agueda, media figura. (Núm. 642 R. M.)	40	31	14	
	Muntaner (F.)	Retrato de Tomas Moro, gran Canciller de Inglaterra. (Número 724 R. M.)	33.5	25.5	20	
		Otro del Emperador Carlos V. (Núm. 765 R. M.)	20.5	14	6	
		Carmona. Ecce-Homo. (Núm. 914 R. M.)	23	17.5	4	
		Idem. La Virgen de los Dolores. (Núm. 922 R. M.)	23	17.5	4	
	Tintoretto	Esquivel (M.). Retrato de un hombre, al parecer asiático. (Núm. 645 R. M.)	33.5	26	10	
	P. Verones	Mr. Viel. Venus y Adonis. (Núm. 843 R. M.)	38	34.5	20	
		Patás. Céfalo y Procris.	38	34.5	20	
	Lanfranco	Ametller (B.). Exequias de Julio César. (Núm. 384 R. M.)	47.5	69.5	120	
	A. del Sarto	Bessi (G.). La Virgen, el Niño Dios y San Juan con dos Angeles. (Número 681 R. M.)	35	26.5	14	
	Van-Dyck	Selma (F.). Retratos de medio cuerpo de Van-Dyck y Conde de Bristol. (Núm. 4407 R. M.)	27	33	20	
	Rombouts (T.)	Carmona. El Charlatan saca-muelas. (Núm. 1307 R. M.)	35	50.5	20	
	Moro (A.)	Vazquez (B.). Retrato de una señora con un perro. (Núm. 4382 R. M.)	34	26	10	
		Vazquez (J.). Otro de la Reina Maria de Inglaterra. (Núm. 4446 R. M.)	34	26	10	
	Mengs (A.)	Morgen. La adoración de los Pastores. (Núm. 4057)	53	39	10	
		Volpato. El descendimiento de la Cruz.	48	34.5	30	
		Esquivel. Una Virgen con el Niño Dios en brazos, titulado Refugium peccatorum, que con el anterior se hallan en el Real Palacio de Madrid.	23	21.5	6	
	Greuce	Moles. La plegaria al Amor, en un óvalo guarnecido de flores.	37	27	10	
		Idem. La pesca del cocodrilo.	57	43	30	
	Boucher	Idem. La caza del avestruz.	55	43	30	

El Cristo de la Paz, dibujado y grabado por Carmona. 61.5 43.5 10
 El dulce sueño de Jesus, grabado por Ametller. 34 25 8
 San Esteban Protomártir, grabado por Vargas (C.). 49.5 15 4
 La Madre del Divino Redentor, pintado por Signoroli y grabado por Bruneti. 21 18 4
 Un Niño Jesus contemplando su pasión y muerte, grabado por Bruneti. 26 19.5 4
 San Pablo Apóstol, grabado por Sanz. 20 15 4
 Via-Crucis, inventado por D. Vicente Lopez y grabado por Gamborino. 10 15 30
 Una Magdalena, pintada por Mateo Cerezo y grabada por Alegre (M.). 24 19 4
 San Jerónimo, grabado por Pereda. 24 18 4
 Dos estampas de la obra de Salustio, grabadas por Carmona (cada una). 23 17 6
 Cuatro idem de devoción, grabadas por Carmona. 44 10 6

Catorce estampas que forman un cuaderno de los cuadros hallados en Tito, cuyos asuntos son los siguientes:
 Angélica y Medoro, inventada por Marleini y grabada por Freschi. 23 30 8
 Una Virgen con varios ángeles en círculo, delineada por Runsey y grabada por Shernim. 29 29 8
 Seis que representan á Lindoro y Eucharis, Palas y la Victoria, Venus con una niña, Venus y los amores jugados; Adonis herido y sostenido por Venus; Adonis preparándose para la caza, grabadas por Shernim (cada una). 20 15 6
 Otras seis que representan las musas, delineadas por Cipriani y grabadas por Bartolozzi (cada una). 21 16 4

Primer baile de máscara que se dió en el coliseo del Principe. 35 49.5 10
 San Miguel, grabado por Mariani. 31 18 4
 Colección de 21 pavimentos, de Rielave y Jumilla, iluminados y dibujados por Pedro Arnal y grabados por Vazquez (cada uno). 56 49 10

Seis estampas que representan diferentes evoluciones del cuerpo de artillería volante y los escuadrones de los Guardias de Corps, dibujadas por Antonio Guerrero, grabadas por Enguidanos, Besanzon, Esteve y Noseret (cada una). 34 46 10
 Nuestra Señora de la Concepcion (cuadro de Cerezo), grabado por Carmona. 45 34 8
 Santo Toribio de Mogrovejo, grabado por Pilaja (P.). 36 55.5 8
 Colección en 4.º de 28 estampas con el Apostolado, la Sacra Familia, los Evangelistas y los Dolores de la Iglesia, grabadas por Carmona (cada una). 31 48 4
 La misma colección en 8.º. 8 11 20
 Las Delicias maternales, óvalo grabado por Vargas. 30 22 4
 El Niño Jesus de Pasión, grabado por Carmona. 20 15.5 4
 Las Cuatro Estaciones del año, grabadas por Carmona. 20 15 8
 Colección de 20 cabezas devotas, óvalo (cada una). 14.5 11 2
 El Santísimo Sacramento con el Padre Eterno y el Espíritu Santo y varios atributos, grabados por Carmona. 32 22 4
 Nuestra Señora de la Soledad, de la Victoria, grabada por Carmona. 32.5 20 4
 Jesus Nazareno como se veneraba en el convento de Padres Trinitarios descalzos de Madrid, grabado por Carmona. 32 20 4
 San Lorenzo y San Sebastián (cada una). 30 18 4
 El Divino Pastor y Divina Pastora (cada una). 32.5 58 4
 Nuestra Señora del Rosario. 30 20 4
 Nuestra Señora de Atocha. 32 22 4
 Nuestra Señora de las Angustias. 30 19.5 4
 Nuestra Señora del Sagrario. 30 20 4
 El origen de la pintura, grabado por Carmona. 36 29 6
 Seis estampas del Poema de la Música, dibujadas por Ferruy y grabadas por Ballester. 15 9 16
 Treinta y nueve id. de varias clases de peces de la costa de Cantabria, iluminadas al natural (cada una). 34 20 4
 Cartilla para aprender á dibujar, litografiada, primer cuaderno con 12 estampas, por J. Arnal. 43 30 10
 Idem estampas sueltas de id. (cada una). 4 4 4
 Idem segundo cuaderno, con ocho estampas de dicha cartilla. 32 32 4
 Idem estampas sueltas de id. (cada una). 5 5 5
 Idem tercer cuaderno, con seis estampas de dicha cartilla. 36 36 4
 Idem estampas sueltas de id. (cada una). 7 7 7
 Idem cuarto cuaderno, con seis estampas de dicha cartilla. 42 42 4
 Idem estampas sueltas de id. 8 8 8
 Explicación de la Geometría correspondiente á esta cartilla, en 8.º. 2 2 2

RETRATOS.

Ciento catorce de los varones ilustres españoles que á continuación se expresan:
 D. Antonio Leiva.—Ambrosio Morales.—El P. Juan de Mariana.—Fr. Lope Félix de Vega Carpio.—D. Antonio Solís.—D. Nicolas Antonio.—El Cardenal Gil Albornoz.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.—El Gran Duque de Alva.—Arias Montano.—D. Francisco Quevedo y Villegas.—D. Juan de Ferreras.—Hernán Cortés.—Garcilaso de la Vega.—D. Alonso de Ercilla.—D. Pedro Calderón de la Barca.—Miguel de Cervantes Saavedra.—D. José Patiño.—D. Antonio Agustín.—D. Sancho Dávila.—D. Juan de Austria.—D. Alvaro de Bazán.—Antonio de Nebrija.—Pedro Menéndez de Avilés.—D. Juan de Austria.—D. Luis de Góngora.—Martín de Azpilcueta.—Pedro Caceres.—D. Bernardino de Rebolledo.—D. Luis de Góngora.—D. Alonso Tostado.—Luis Vives.—D. Diego Hurtado de Mendoza.—D. Jerónimo de Zurita.—D. Diego Saavedra Fajardo.—D. Alvaro Navia Osorio.—D. Luis de Requesens.—D. Bartolomé Leonardo de Argensola.—D. Juan de Palafox y Mendoza.—D. Francisco Valles.—D. Juan de Herrera.—El Maestro Fr. Luis Ponce de Leon.—D. Diego Mesia y Guzman.—El Maestro Juan de Avila.—El Padre Fr. José de Sigüenza.—D. Diego Covarrubias y Leiva.—Juan Urbina.—El Padre D. Tomas Vicente Tosca.—D. Hugo de Moncada.—El Cardenal Silíceo.—Bartolomé de Carranza.—D. Antonio Covarrubias y Leiva.—Antonio Perez.—D. José Pellicer.—D. Pedro Gonzalez de Mendoza.—D. Melchor de Macanaz.—Fr. Francisco Jimenez de Cisneros.—Vasco Núñez de Balboa.—D. José Carrillo de Albornoz.—Hernando Alarcon.—Juan de Torquemada.—Hernando de Soto.—D. Rodrigo Jimenez.—Santo Tomas de Villanueva.—Diego García de Paredes.—Francisco Pizarro.—José Ribera.—Pablo de Céspedes.—D. Diego Velazquez de Silva.—Bartolomé de Murillo.—Juan de Herrera.—D. Iñigo Lopez de Mendoza.—Juan Ginés de Sepúlveda.—Francisco de Salinas.—Fr. Benito Jerónimo Feijoo.—D. Alonso Perez de Guzman.—Rodrigo Diaz de Vivar (el Cid).—D. Alvaro de Luna.—Andrés Laguna.—Fernando Nuñez de Guzman.—Fr. Bartolomé de las Casas.—Francisco Sanchez.—D. Alfonso de Villegas.—Nuño Nuñez Rasura.—Lain Calvo.—Pedro Navarro.—D. Juan Bautista Perez.—D. Jerónimo Gomez de Huerta.—Juan de Herrera.—D. Iñigo Pimentel.—Fr. Juan de Jesus Maria.—D. Martín Bautista de Lanza.—El Conde de Lemos.—El Maestro Vicente Espinel.—D. Jorge Juan.—D. Antonio de Ulloa.—D. Pablo de Santa Maria.—El Padre Diego Lainez.—Fr. Jerónimo Graciano.—D. José del Campillo.—El Cardenal D. Francisco de Mendoza.—D. Alfonso de Cartagena.—D. Pedro Fernandez de Velasco.—Juan Sebastian del Cano.—Fr. Melchor Cano.—El Padre Alfonso Salmeron.—D. Bernardo de Valbuena.—D. Felipe Gil de Taboada.—D. Diego de Alava y Beaumont.—El Conde de Gondomar.—Pedro de Rivadeneira.—El Obispo de Orense.—El Conde de Campomanes.—El Conde de Floridablanca (cada uno). 29 18 6

La Reina Gobernadora, pintado por Garcia (N.) y grabado por Ametller. 33 23 30
 Cristóbal Colon, pintado por Vanloo y grabado por Esteve (R.). 45 31 30
 El V. Fr. Sebastian Sillero, pintado por Ferro y grabado por Carmona. 35 27 8
 Carlos II, del original de Claudio Coello, que se halla en el monasterio del Escorial, grabado por Noseret. 36 24 6
 El P. Fr. Francisco de los Santos, pintado por Coello y grabado por Noseret. 35 24 6
 Carlos IV, grabado por Bruneti. 15 9.5 4
 Otro id., grabado por Selma. 15 9.5 4
 Doña Isabel II, óvalo, grabado por Martinez. 43 9 4
 Diez y seis estampas que representan á Carlos IV y su familia á caballo, grabadas por varios profesores españoles (cada una). 30 22 6
 D. Juan de Palomino, óvalo grabado por Enguidanos. 13.5 10 2
 D. Rafael Mens, óvalo grabado por Carmona. 14 10 2
 D. Francisco Goya, grabado por el mismo. 13.5 14 3
 Veintiocho estampas que representan á varios personajes de la historia de Ciceron con algunos bajos relieves. 44 9 50
 Leonardo de Vinci, grabado por Barcelon. 17 11 50
 El Ilmo. D. Fr. Joaquin de Eleta, Obispo de Osnaya y confesor de Carlos III. 16 11 4
 Doña Dorothea Sofia Neoburgica Farnesica; Plante lo pintó y Anton Friz lo grabó. 26 38 10
 D. Fernando el VI y su esposa Doña Bárbara acompañados de su corte; cuadro pintado por Jacobo Amiconi y grabado por José Filpart. 61 47 20

VISTAS, PLANOS Y MAPAS.

Colección de 12 vistas tomadas del interior y exterior del monasterio de San Lorenzo del Escorial, dibujadas por Navia (T. G.) y grabadas por Enguidanos (T. N.) y Alegre (M.), en la forma siguiente:
 Seis (cada una). 34 45 8
 Cuatro (cada una). 45 30 8
 Dos (cada una). 35 29 8

Ocho del sitio de Aranjuez, grabadas por Carmona, Selma y Muntaner (cada una). 46 72 15
 Dos de la casa de vacas y los cuarteles del mismo Sitio (cada una). 25 41 8
 Tres del anfiteatro de Murviedro, grabadas por Esteve y Enguidanos (cada una). 24 34 6
 Isla de Mallorca. 27 45 4
 Perspectiva de Algeciras. 56 34 4
 Puerto del Grao de Valencia. 24 3 4
 Idem de Cádiz, dibujada como la siguiente y grabada por Enguidanos. 49 37.5 6
 Sevilla, como la siguiente y grabada por Mariani. 49 37.5 6
 Tres vistas de La Carraca, dibujada por Pedro Grolliez (cada una). 47 28 6
 Luarca, dibujada por Pedro Grolliez y grabada por Mariani. 49.5 28 6
 El Prado de Madrid desde la fuente de Neptuno, grabada por Velazquez. 35 30 10
 El Paseo del Prado de Madrid desde la fuente de Cibelas. 55 59 8
 Un cuaderno del viaje de Constantinopla con 34 estampas, de las cuales 21 son vistas de mezquitas, fuertes y planos; 13 de adornos, y una carta geográfica que representa el viaje que hizo la escuadra española en 1784 y 1785. 12 20 103

Mapa geográfico de la América meridional, compuesto de ocho pliegos de papel imperial, grabado por Cano y Olmedilla (J. de C.). 190 190 4
 Otro del reino de Valencia, grabado por Enguidanos y Asfusio. 70 44.5 8
 Otro de España, grabado en acero. 23 32 4
 Plano de Sevilla, por Herrera Dávila. 49 30 20
 El Teatro saguntino, dibujado por Camaron. 24 34 6
 Idem id. 31 44 6
 Mapa geográfico de Aranjuez, dibujado por el Ingeniero D. Domingo Aguirre y grabado por Carmona, en 16 hojas (cada hoja). 62 83 15

TRAJES.

Catorce cuadernos de los de España, en negro, con ocho estampas cada uno (cada cuaderno). 44 10 14
 Idem iluminados. 25 21 40
 Los gritos de Madrid, en 18 estampas iluminadas. 25 21 40
 Idem sin iluminar. 46 9 12
 Veinte y cinco estampas de la Guardia Real antigua y moderna. 46 9 12
 Colección de 227 trajes usados en diferentes países hasta el siglo XVI, dibujados por Tiziano y César, su hermano, que forman 28 cuadernos (cada uno). 44 8 6
 Otra de 48 trajes de España, por el mismo autor, en 6 cuadernos (cada uno). 44 8 6
 Idem iluminados. 44 8 20